

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICO 00576

**LA CISTERNA, 18 JUN. 2014
SIAPER**

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el Código del Trabajo, la Ley 19.070 Estatuto docente, la Ley Nº 20.248 de la Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones y los Decretos Exentos Nº 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que los funcionarios del sector Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos, solicitud que cuenta con las autorizaciones correspondientes, y

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a los funcionarios de la Ley SEP que se indican, hacer uso de permisos administrativos, en la fecha que se señalan:

NOMBRE	CANTIDAD	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BUSTOS BRAVO YOHANA	06	13/05/2014	20/05/2014	0
CANALES DE LA CERDA CAROLINA	01	23/05/2014	23/05/2014	05
JARA PEREZ CAMILO	½	17/03/2014	17/03/2014	5 ½
JARA PEREZ CAMILO	01	23/05/2014	23/05/2014	4 ½
OYARZUN FARIAS LORETO	½	28/04/2014	28/04/2014	5 ½

2º El Departamento de Educación, tomara las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(FDO.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/mrg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Direccion de Control
- 3.- Direccion de Adm. Y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados

DEPARTES



[Handwritten signature]

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**